

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 02 de julio del 2012

Vistos: El Informe Nº 133-2012-ORH-OGA/INEN, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 se establecen las normas generales de aprobación y ejecución presupuestal para las Entidades Públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 076-2011-J/INEN, de fecha 12 de marzo del 2012 se aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado con Resolución Suprema Nº 017-2007-SA de fecha 07 de diciembre del 2007;

Que, el Decreto Supremo 003-2012-SA, establece los lineamientos para el proceso de nombramiento del año 2012 en el marco de las leyes Nº 28498 y 28560" y en su numeral 6. Indica la manera de ejecutar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP; concordante con la Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP-DIGESNAP- que aprueba la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del sector público;

Que, mediante Memorando Nº 298-2012-OGPP-OPE/INEN de fecha 18 de junio del 2012, en concordancia con el Decreto Supremo 087-2012-EF, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite informe favorable de disponibilidad presupuestal para la modificación del Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, correspondiente al año fiscal 2012; según lo dispuesto en la segunda disposición transitoria de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley Nº 28411, con la finalidad de cumplir con el nombramiento de 58 plazas de acuerdo a los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, es ese sentido, dada la anualidad de Presupuesto público, el cual contiene todos los gastos que en materia de personal y obligaciones sociales, asumirá la entidad durante el presente ejercicio presupuestal, los cuales permitirán habilitar los cargos contemplados en el CAP, financiado las plazas que se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego: 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año 2012; resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



Que, en cumplimiento del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN aprobado con Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, la Oficina de Recursos Humanos ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2012 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia con las normas vigentes;

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a partir del 01 de julio del 2012, el Presupuesto Analítico de Personal – Modificado correspondiente al año 2012, de la Unidad Ejecutora: 001 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que forma parte de la presente resolución y cuyo número de plazas se resumen en el siguiente cuadro:



PLIEGO : 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UND. EJEC. : 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TIPO DE DOCUMENTO (ANEXOS)	RESUMEN POR NIVELES Y GRUPOS OCUPACIONALES	
	RESUMEN ESTADISTICO Y CUANTITATIVO	
	NOMINA POR ORGANO Y UNIDADES ORGÁNICAS	
Nº CARGOS SEGÚN EL CAP		1,710
Nº PLAZAS PRESUPUESTADAS		1,256
COSTO PRESUPUESTAL	Recursos Ordinarios	30'186,243.00
	Recursos Directamente Recaudados	12'082,152.00
	Total	42'268,395.00



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Presupuesto Analítico de Personal aprobado con la presente resolución sea publicado en la dirección electrónica www.inen.sld.pe del Portal de Internet del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional



**PERÚ****INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

"Año de la

CLASIFICACIÓN						
FP	EC	SP - DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP	RE
FUNCIONARIO PÚBLICO	EMPLEADO DE CONFIANZA	DIRECTOR SUPERIOR	SERVIDOR EJECUTIVO	SERVIDOR ESPECIALISTA	SERVIDOR DE APOYO	REGIMEN ESPECIAL

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO DE PERSONAL PAP
AÑO - 2012**

SECTOR: SALUD

PLIEGO: 136 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN (OCUPADAS + PREVISTAS SEGÚN CAP)							TOTAL
	FP	EC	RE	SP - DS	SP - EJ	SP - ES	SP - AP	
JEFATURA	1	1					3	5
SECRETARÍA GENERAL		1		1			9	11
OFICINA DE COMUNICACIONES		1			2		5	8
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				1	10		2	13
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1					1	2
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		1			2		1	4
OFICINA DE ORGANIZACIÓN		1				1		2
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA		1			2			3
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1			1		1	3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		1					2	3
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		1		2	3		20	26
OFICINA DE LOGÍSTICA		1		3	5		39	48
OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		1		2	7		22	32
OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS		1		1	2		169	173
OFICINA DE INFORMÁTICA		1		2	2		8	13
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER				1	1		1	3
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL NACIONAL DEL CÁNCER				1	6		1	8
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICA DEL CÁNCER				1	5	4	12	22
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN				1	1	5	4	11
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN				1	2		12	15
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, CALIDAD Y CONTROL NACIONAL DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS				1	9		2	12
DIRECCIÓN DE MEDICINA				1			1	2
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA MÉDICA				1		19	1	21
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA				1		5	2	8
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS				1		21	4	26
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA				4		17	6	27
DIRECCIÓN DE CIRUGÍA				1			1	2
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN CABEZA Y CUELLO				1		12	2	15
DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA				1		4	1	6
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN MAMAS Y TEJIDOS BLANDOS				1		9	1	11
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN TÓRAX				1		5	1	7
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GINECOLÓGICA				1		12	1	14
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN ABDOMEN				1		6	1	8
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA UROLÓGICA				1		5	1	7
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS				1		6	1	8
DEPARTAMENTO DE ANESTESIA, ANALGESIA, REANIMACIÓN Y CENTRO QUIRÚRGICO				1		9	1	11
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA				1			1	2
DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA				1		52	9	62
DEPARTAMENTO DE MEDICINA NUCLEAR				1		15		23

NÚMERO DE PLAZAS SEGÚN PAP		
Ocup.	Prev.	Total
4	1	5
6	5	11
8	0	8
2	11	13
1	1	2
1	3	4
1	1	2
1	2	3
1	2	3
2	1	3
24	2	26
33	15	48
22	10	32
156	17	173
4	9	13
1	2	3
7	1	8
13	9	22
2	9	11
5	10	15
4	8	12
0	2	2
9	12	21
5	3	8
23	3	26
5	22	27
1	1	2
10	5	15
3	3	6
6	5	11
3	4	7
3	11	14
7	1	8
5	2	7
4	4	8
10	1	11
1	1	2
35	27	62
8	15	23

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP		
FUENTE. FTO.		TOTAL GERAL A TODA FUENTE
REC. ORDINARIOS	RDR	
115,604.44	232,703.70	348,308.14
104,876.44	119,796.00	224,672.44
133,553.56	120,976.00	254,529.56
24,566.60	33,172.00	57,738.60
20,824.48	63,266.00	84,090.48
18,639.52	45,266.00	63,905.52
18,639.52	0.00	18,639.52
18,639.52	45,266.00	63,905.52
18,639.52	45,866.00	64,505.52
37,379.72	74,836.00	112,215.72
328,121.72	383,470.00	711,591.72
432,770.16	530,121.80	962,891.96
299,050.84	355,554.00	654,604.84
2,446,738.60	1,786,841.50	4,233,580.10
51,906.16	77,118.00	129,024.16
11,728.96	11,210.00	22,938.96
215,416.60	60,926.00	276,342.60
214,283.88	188,400.00	402,683.88
24,270.32	26,716.00	50,986.32
97,155.36	46,258.00	143,413.36
89,076.12	36,392.00	125,468.12
0.00	0.00	0.00
374,278.56	57,280.00	431,558.56
216,965.96	46,330.00	263,295.96
859,598.36	163,600.00	1,023,198.36
211,258.16	44,253.50	255,511.66
11,595.16	12,770.00	24,365.16
397,935.76	75,090.00	473,025.76
107,992.44	26,550.00	134,542.44
248,561.28	41,410.00	289,971.28
145,632.60	15,990.00	161,622.60
161,445.84	29,430.00	190,875.84
320,963.56	72,830.00	393,793.56
186,055.28	41,050.00	227,105.28
168,746.68	26,120.00	194,866.68
460,868.20	85,050.00	545,918.20
11,700.04	12,890.00	24,590.04
1,069,476.76	179,189.50	1,248,666.26
218,521.00	45,760.00	264,281.00



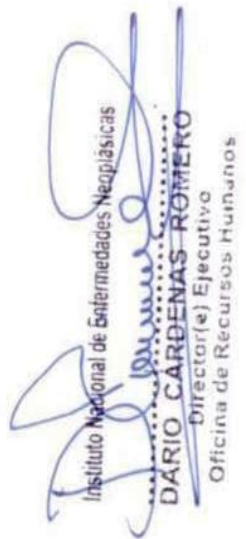
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION (OCUPADAS + PREVISTAS SEGUN CAP)				
	FP	EC	RE	SP-DS	SP-EJ
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA			5	1	
DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA					
DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIOS AL PACIENTE			1	1	
DEPARTAMENTO DE FARMACIA				1	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				33	
TOTAL	1	14	6	77	60

NUMERO DE PLAZAS SEGUN PAP		
Ocup.	Prev.	Total
130	33	163
32	8	40
109	20	129
18	20	38
503	158	661
1,228	482	1,710

TOTAL OCUPADOS:	1,228
TOTAL PREVISTOS:	482
TOTAL GENERAL:	1,710

ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION (OCUPADAS + PREVISTAS SEGUN CAP)				
	FP	EC	RE	SP-DS	SP-EJ
MEDICOS RESIDENTES					
INTERNOS DE MEDICINA					
TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	1	14	6	77	60

NUMERO DE PLAZAS SEGUN PAP		
Ocup.	Prev.	Total
8	0	8
20	0	20
28	0	28
1,256	482	1,738


 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 DARIO CARDENAS ROMERO
 Director(e) Ejecutivo
 Oficina de Recursos Humanos


 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 CPC GUSTAVO DAVILA VIDAL
 Director General
 Oficina General de Administración

COSTO PRESUPUESTARIO SEGUN EL PAP	FUENTE: FTO.		TOTAL GENERAL A TODA FUENTE
	REC. ORDINARIOS	RDR	
	3,471,277.36	1,033,136.00	4,504,413.36
	701,164.96	366,490.00	1,067,654.96
	2,228,679.52	1,040,254.00	3,268,933.52
	338,455.36	204,603.50	543,058.86
	12,954,599.80	3,701,643.50	16,656,243.30
	29,587,654.88	11,605,175.00	41,192,829.88

COSTO PRESUPUESTARIO SEGUN EL PAP	FUENTE: FTO.		TOTAL GENERAL A TODA FUENTE
	REC. ORDINARIOS	RDR	
	552,793.44	378,277.00	931,070.44
	45,794.88	98,000.00	143,794.88
	596,548.32	476,277.00	1,072,825.32
	30,186,243.00	12,012,152.00	42,198,395.00

[illegible]

[illegible]

.....
DARIO CARDENAS ROMERO
 Director (e) Ejecutivo
 Oficina de Recursos Humanos

.....
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administracion





[illegible]








[illegible]

RESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

[illegible]



[illegible]

